



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Baroni - EX-2024-00763814- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Verónica Baroni, Directora Alternada del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el reintegro en concepto del gasto en refrigerio con motivo de la realización del Concurso de Ayudantes Alumnos en el Departamento, según lo indicado en el NO-2024-00763067-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/13226-00077401, emitida por el proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3, por la suma total de \$1.590,00 (Pesos Un Mil Quinientos Noventa con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$1.590,00 (Pesos Un Mil Quinientos Noventa con 00/100), a la Dra. Verónica Baroni, Directora Alternada del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el reintegro mencionado en el artículo anterior sean abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Orgánica.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

